

MEMORANDO

OGS

20211400066303

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., abril 06 de 2021

PARA: **Sandra Patricia Giraldo Clavijo**
Subdirectora de Gestión en Vía (e)

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes respuesta a requerimientos del primer diálogo ciudadano Nodo Oriente proceso de rendición de cuentas locales.

Respetada Subdirectora:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 24 de marzo de 2021, se llevó a cabo el primer diálogo ciudadano Nodo Oriente en el cual participaron las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria, Puente Aranda, Teusaquillo y Barrios Unidos, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las solicitudes por localidad:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

MEMORANDO

OGS

20211400066303

Información Pública

Al responder cite este número

TEUSAQUILLO

SOLICITANTE	SOLICITUD
ADELINA RESTREPO	1. Debería gestionarse la velocidad de vehículos y bicicletas.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 15 de abril de 2021.

Cordialmente,



Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 06-04-2021 09:29 AM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social